

Preguntas frecuentes movilidad ERASMUS

En este documento puede consultar sus dudas:

- Antes de la solicitud
- Publicación adjudicaciones
- Antes de viajar
- Al regreso a Sevilla
- Otra información de interés
 - Relativa a Erasmus
 - Movilidad Nacional
 - Prácticas internacionales

ANTES DE LA SOLICITUD:

1) Quiero solicitar una beca de movilidad ERASMUS, ¿qué tengo que hacer?

a) Cumplir los siguientes requisitos antes de solicitarla **[leer la convocatoria del curso correspondiente porque puede variar]:**

1. Para una movilidad de un semestre tener un mínimo de 70 ECTS sin superar, aunque se esté actualmente matriculado de algunos de ellos.
2. Para una movilidad de año completo un mínimo de 90 ECTS.
3. Tener superado un superado un número mínimo de ECTS, dependiendo del destino (mínimo 45 ECTS).
4. Estos números no aplica para los estudiantes de Máster y Doctorado

*Estos datos pueden ser diferentes para ciertos destinos o grados.

b) Estar pendiente de la información de la oficina internacional:

<https://internacional.us.es/>

- c) Leer la información de movilidad de la EPS: <https://eps.us.es/relaciones-externas/movilidad/movilidad-internacional-erasmus-convenios>
- d) Acudir a las reuniones de movilidad que organizan la EPS y la Oficina Internacional.
- e) Consultar convocatorias anteriores

2) ¿Qué ayuda económica tiene la movilidad internacional?

Destinos en países del Programa Erasmus+:

- Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Ayudas de la Junta de Andalucía para la movilidad internacional.
- Becas Santander Erasmus+ (Banco Santander)

Destinos Universidad Europea Ulysseus:

- Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).
- Ayudas de la Junta de Andalucía para la movilidad internacional.
- Becas Santander Erasmus+ (Banco Santander)
- Programa de movilidad Ulysseus de la Universidad de Sevilla.

Destinos en terceros países no asociados al Programa Erasmus +:

- Ayudas a la movilidad internacional del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (cofinanciado por el Banco Santander)
- Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Becarios Erasmus Estudio y Prácticas: un pago del 80 % al inicio (20 -30 días tras enviar el convenio financiero firmado a movilidad@us.es) y el resto a la vuelta cuando se justifica el aprovechamiento académico; el dinero SEPIE, tras responder la encuesta ERASMUS). La beca Santander se paga al inicio, tras enviar el convenio financiero firmado a movilidad@us.es).

- SEPIE (según destino). Financiación máxima: 8 meses. Para todos los estudiantes, no hace falta solicitarla.
- Junta de Andalucía (según destino y sujeto a reconocimiento académico). Para todos los estudiantes, no hace falta solicitarla.

- Beca Santander Erasmus (el candidato tiene que solicitarla).
- Alumnos con discapacidad reconocida puede solicitar ayuda de apoyo. Contactar con movilidad@us.es
- Becarios MECD: ayuda adicional cada mes.

La cuantía de cada ayuda económica por destino es publicada en la web de la convocatoria cuando son aprobadas por las instituciones correspondientes (junio-julio). Para una estimación, se pueden consultar las convocatorias anteriores.

3) ¿Cuántas veces puedo disfrutar del programa de movilidad?

En total se pueden cursar fuera de la Universidad de Sevilla 120 ECTS (Erasmus, Convenios, SICUE) siempre y cuando aún le resten los créditos mínimos obligatorios de cada programa de movilidad y se cursen en programas de movilidad diferentes (Erasmus y SICUE, Erasmus y Convenio, pero no Erasmus y Erasmus, salvo ciertas excepciones)

Ejemplo: Puedo cursar un semestre ERASMUS de 30 ECTS, un semestre SICUE de 30 ECTS.

El programa Erasmus+ permite realizar varias estancias de movilidad de estudios y/o prácticas siempre que sumadas no superen los 12 meses en total por cada ciclo de estudios (Grado, Máster, Doctorado).

4) ¿A qué destinos puedo optar?

A los destinos con los que hay convenio para la titulación en la que estoy matriculado y cumpla los requisitos de idiomas. Si no se cumplen, no aparece esa opción en SEVIUS4.

5) ¿Cómo puedo saber qué asignaturas podré cursar en los diferentes destinos?

La oferta académica en los destinos internacionales varía anualmente por lo que no sabemos qué se ofertará el próximo curso. En cualquier caso, se ha publicado en la [web de la Escuela](#) un listado orientativo de asignaturas que se han cursado años anteriores. Este listado dependerá de la disponibilidad de las mismas para el siguiente curso.

Las asignaturas no incluidas en este listado pueden estar disponible pero no la han cursado anteriormente

6) ¿Cómo se solicita?

La solicitud se hace a través de la plataforma SEVIUS4; se puede consultar en el enlace en la normativa de la convocatoria.

7) Se ha abierto la convocatoria y desde SEVIUS no puedo solicitar ningún destino.

- a) No cumples los criterios de créditos superados y/o idiomas requeridos.
- b) Hay algún error. Comuníquelo a la oficina de internacional.

8) ¿Qué necesito tener para acreditar el nivel de idioma?

Los niveles de idiomas tienen que estar acreditados por el Instituto de Idiomas (ver información: <https://institutodeidiomas.us.es/>) antes de que acabe el plazo de solicitud. De forma excepcional puede subir directamente el certificado a la plataforma de solicitud

Acreditado el idioma, tarda 2-3 días que se actualice en SEVIUS y se puedan ver los destinos.

9) ¿En qué idioma son las clases en la Universidad de destino?

Las clases son normalmente en el idioma oficial del país, salvo determinados destinos que pueden tener oferta específica en inglés. Por tanto, aunque no sea obligatorio tener un nivel específico del idioma para solicitarlo, **SI** se recomienda tener nociones del idioma de destino especialmente de idiomas más habituales (alemán, francés, italiano...).

10) Soy estudiante de Doble Grado, ¿a qué plazas puedo optar?

- a) Movilidad para estudiantes de doble grado.
- b) Movilidad para estudiantes de uno de los grados siempre y cuando existan las dos titulaciones en destino, en caso contrario sólo podrían cursar las asignaturas correspondientes al grado en el que existe la movilidad y haya asignaturas suficientes para cubrir los créditos mínimos que permitan la movilidad. (Ejemplo, estudiante de Diseño + Mecánica, puede optar a un

destino con plazas de Diseño + Mecánica, o a los destinos de Diseño o a los destinos de Mecánica).

11) **Ya he solicitado la plaza. ¿qué tengo que hacer ahora?**

Estar pendiente de la página web de la oficina de internacional, que es donde anuncian las fechas de resolución, alegaciones... La primera lista publicada es PROVISIONAL; tras el periodo de alegaciones se publicará la primera adjudicación. Desde la EPS no tenemos información adicional.

TODA LA INFORMACIÓN ES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO; por favor, compruebe que en SEVIUS tiene una dirección de correo electrónico que consulta habitualmente.

12) **¿Dónde y quien me asesora en cada trámite?**

Oficina de internacional US (gestión administrativa y económica):
movilidad@us.es

- Publicación convocatorias y bases
- Concesión de las ayudas
- Gestión de las renunciaciones, ampliaciones,...
- Gestión de certificados de estancias
- Gestión del pago de las becas

Subdirección de Internacionalización EPS (gestión académica)
dirinternacionaleps@us.es:

- Revisar y aprobar el acuerdo de estudios
- Gestionar el reconocimiento de créditos cuando regresan los estudiantes (secretaría)

Secretaría EPS-Movilidad: movilidadeps@us.es:

- Gestión de matrícula
- Gestión de expediente

La búsqueda de alojamiento y transporte es responsabilidad del estudiante.

PUBLICACIÓN ADJUDICACIONES:

13) ¿Cuándo puedo aceptar/renunciar?

Tras el periodo de alegaciones, la Oficina de Internacional anuncia el plazo de aceptación y/o renuncia.

14) Han salido las listas provisionales y me han concedido un destino ERASMUS, ¿qué tengo que hacer?

- a) Aceptar: confirmar si es el primero que he elegido.
- b) Reservar: si no es la primera opción, reservo la asignada y espero a las siguientes adjudicaciones según la lista de espera.
- c) Renunciar: se renuncia al proceso completo. No hay opción de coger otra plaza. MUY importante renunciar si no queremos la plaza, para permitir que otro compañero pueda acceder a ese destino, y no ser penalizado por la US en años posteriores.

15) Ha salido la lista definitiva, pero quiero renunciar.

Debe enviar un correo a movilidad@us.es

16) Una vez que tengo destino adjudicado, ¿puedo renunciar y solicitarlo el siguiente curso?

Sí, siempre que lo haga en los plazos establecidos por el centro internacional. Fuera de plazo se penaliza; la penalización se publica junto con la convocatoria. La renuncia debe presentarse en la oficina de internacional y en los plazos establecidos en la convocatoria a través de SEVIUS4 si lo permite, o por correo (movilidad@us.es).

17) Una vez que he elegido destino, ¿puedo cambiarlo por otro?

NO, el cambio implicará la renuncia de la beca. Excepcionalmente, si hay plazas vacantes en otro destino, podría haber reubicación, por causas justificadas.

18) He aceptado el destino, ¿qué tengo que hacer ahora?

- 1) Seguir las instrucciones de la oficina de internacional para los ERASMUS
Saliente: <https://internacional.us.es/>

- 2) Consultar la Oficina de Internacional de la Universidad de destino, donde hay información adicional: documentación, fechas, alojamiento,...

19) ¿Qué asignaturas puedo incluir en el programa de movilidad?

Las optativas y aquellas asignaturas cuyo contenido sea similar a la asignatura de la titulación que curso.

En líneas generales, la asignatura de la EPS y la de destino, debe coincidir contenido en un 60 %, aproximadamente, así como el número de horas lectivas.

ALUMNOS DE GRADO SIMPLE: se recomienda cursar las asignaturas optativas, porque se permite elegir entre el catálogo de asignaturas de la universidad de destino cualquier asignatura que contribuya a la formación del estudiante. En la matrícula aparecerá como ASIGNATURA OPTATIVA DE MOVILIDAD 1 (transversal), 2 (optativa específica), ó 3 (optativa específica) y en destino la asignatura que hayáis escogido (relacionada con la ingeniería o idiomas). Si os matriculáis en las 3 no hay problemas, pero si solo cursareis en destino una o dos optativa se recomienda que sean las optativas específicas (Optativas de movilidad 2 y 3).

Códigos de las asignaturas:

XXXX000_Créditos optativos de movilidad 1 (equivale a optativa transversal)

XXXX001_Créditos optativos de movilidad 2 (equivale a optativa específica)

XXXX002_Créditos optativos de movilidad 3 (equivale a optativa específica)

Consulte la información relativa al Grado que cursa para saber qué optativas son específicas y transversales.

NOTA: hay asignaturas que su contenido se basa en legislación española, por lo que no es posible cursarla en muchos países.

20) ¿Dónde puedo consultar las asignaturas que puedo cursar en un destino ERASMUS?

Desde la Subdirección de la EPS se os orientará sobre las posibles asignaturas a cursar basándose en cursos anteriores por lo que puede sufrir variaciones

(cambios de contenido en origen o en destino; modificación del número de alumnos matriculados...). En la web de la Escuela/relaciones externas se ha publicado un listado orientativo de las asignaturas cursadas anteriormente, sin garantías de que las universidades de destino las sigan ofertando para el curso de interés.

Asignado el destino, desde SEVIUS4, cuando acceda a hacer su acuerdo de estudios puede consultar el histórico de asignaturas, es decir, asignaturas que se han cursado en ese destino y Grado en cursos anteriores, por lo que son equivalencias válidas, siempre y cuando se sigan ofertando en destino.

21) ¿Cómo busco las equivalencias entre asignaturas?

Cuando una asignatura no conste en el listado de históricos, debe buscar la equivalencia:

1. Leer el programa docente de las asignaturas de la EPS para conocer el contenido.
2. Web de la universidad de destino: buscar las asignaturas
3. Leer el contenido de las asignaturas
4. Buscar similitud de temas y créditos (no vale con que el título se parezca). Fijarse en el idioma en que se imparten y cuatrimestre, (en caso de que decidas irte uno solo).
5. Cuando veas que tienen similitud, puedes enviar un email a dirinternacionaleps@us.es, para tener una orientación y ver cómo continuar.

NOTA: La equivalencia entre asignaturas sigue un estricto criterio académico que supervisar el profesor responsable de la asignatura en la Escuela

22) ¿Puedo hacer el TFG?

La normativa interna de la EPS sobre la realización del TFG impide que se pueda presentar fuera de la EPS, por lo que no se recomienda su realización durante la estancia.

23) En la Universidad de Destino, las asignaturas no tienen el mismo número de créditos que en la EPS, ¿cómo busco la equivalencia entre asignaturas?

Hay dos opciones posibles:

- 1) Comprobar las horas de docencia de la asignatura ya que la equivalencia en horas de un ECTS varía entre países. Por ejemplo, en España 1 ECTS = 10 horas de clases, pero en la Universidad XXXX, 1 ECTS son 12 horas, por lo que, una asignatura de 6 ECTS equivale a 5 ECTS en destino.
- 2) Bloques de asignaturas: agrupar asignaturas para que sumen las horas de allí. Eso implica aprobar el bloque entero (no se pueden separar y no se hace media: se aprueban todas las asignaturas del bloque o se suspende todo).
Por ejemplo, una asignatura de 6 ECTS de aquí son 12 ECTS en destino. Puedo llevarme esa asignatura + optativa de aquí y ser equivalente a la de allí.
- 3) Si son más créditos en destino, no suele haber problemas, pero tendréis que asumir las horas extras de esa asignatura.

24) He aceptado el destino ERASMUS, pero no hay asignaturas equivalentes a la que me restan por superar en la Universidad de Sevilla.

Si en el destino asignado no hubiera asignaturas que se puedan cursar, el alumno tendrá que renunciar al destino ERASMUS. Se gestionará un posible cambio de destino en caso de que hubiera plazas libres y el estudiante cumpla los requisitos de ese destino (idioma, ECTS superados...).

25) ¿Cuántos ECTS tengo que cursar en el destino ERASMUS? ¿Hay mínimos? ¿Máximos?

El número mínimo de ECTS está establecido en la normativa ERASMUS de la US (consultar la convocatoria). En líneas generales, son 20 ECTS en un semestre y 45 ECTS en el curso completo. Como máximo para un cuatrimestre son 6 asignaturas (36 ECTS) y para el curso completo 10 asignaturas (60 ECTS).

26) ¿Puedo cursar en mi destino ERASMUS asignaturas de segunda y sucesivas matrículas?

Sí, es posible.

27) Ya sé qué asignaturas voy a cursar como ERASMUS, ¿qué tengo que hacer?

Esperar que la universidad de Sevilla haga la nominación; recibiré un email de la oficina de internacional de destino (no todas las universidades lo envían). La fecha depende de la universidad de destino (algunas en abril, otras en julio...)

Tras esto, se activará en mi SEVIUS4 la opción de subir el *learning agreement* con las asignaturas en destino y la equivalencia en la EPS. Si alguna asignatura no aparece, es cuestión de tiempo, hay que esperar a que US active toda la información del curso siguiente.

NOTA: cada movimiento en SEVIUS4 que requiera la aprobación por parte de la Subdirección de Internacionalización; el estudiante debe comunicar por email a dirinternacionaleps@us.es qué ha hecho en SEVIUS4 y qué necesita por parte de la Subdirección.

28) ¿Cuándo tengo que enviar la documentación a la universidad de destino?

Cuando la universidad os lo indique. El plazo depende de cada universidad y esa información os llega a cada candidato. La Oficina de Internacional US y la Subdirección de la EPS NO recibe esa información.

29) ¿Qué documentación tengo que enviar a la universidad de destino?

Cada universidad os pedirá una información, desde un formulario de solicitud, acuerdo de estudios...toda esa información os llegará por email.

30) ¿Cuándo envío el documento de acuerdo de estudios?

Depende de la universidad de destino. Os llegará la información a través de la oficina de Internacional de destino aceptando vuestra nominación. Esto ocurre una vez que la Universidad de Sevilla os nombra como alumnos salientes.

31) La Universidad de destino solicita que le envíe mi expediente académico, ¿cómo lo solicito?

Puede solicitarlo al correo de secretaría que gestiona asuntos de movilidad (movilidadeps@us.es). Se os remitirá gratuitamente el expediente en inglés y firmado.

32) La Universidad de destino solicita el acuerdo de estudios en OLA o EWP

OLA (online learning agreement) forma parte de EWP (Erasmus without paper). La Universidad de Sevilla no es parte activa de la plataforma, es decir, puede validar acuerdos de estudios, pero no trabaja todavía en ese sistema, sino con SEVIUS.

Podéis acceder con vuestro UVUS en el enlace: <https://learning-agreement.eu/>
Y seguir el manual de ayuda.

33) ¿Tengo que superar todas las asignaturas en el destino ERASMUS?

Se tienen que superar un mínimo de 18 ECTS para el curso completo (la parte proporcional para un semestre); en caso contrario, **SE PUEDE OBLIGAR** a devolver el importe íntegro de la ayuda económica.

34) ¿Me puedo matricular de más asignaturas de las incluidas en el convenio ERASMUS y examinarme en la US?

Sí, es suficiente con NO marcar la casilla de movilidad de la asignatura. Si la asignatura tiene actividades presenciales en la US el estudiante no está exento de cumplirlas.

35) Tengo asignaturas de formación básicas pendiente de cursar, con obligación de matricularme en ellas, pero no hay equivalencia en destino. ¿Tengo que matricularme, aunque no la pueda cursar durante ese año?

No, la Universidad entiende esa limitación y permite que durante el curso de la movilidad no se matricule de esas asignaturas. Las tendrá que seleccionar durante la automatrícula y comunicar a movilidadeps@us.es que la cambie.

36) ¿Me puedo examinar en la US de las asignaturas que quiero cursar en movilidad?

No, al cursarla en movilidad no consta como estudiante en la EPS, y no puede calificarse.

37) ¿Puede la Universidad de destino rechazar mi acuerdo de estudio?

Si, puede rechazarlo por diferentes motivos: limitación de plazas por asignaturas, modificación de los grupos de estudios, anulación de asignaturas,... En estos casos hay que rehacer el acuerdo de estudios.

ANTES DE INCORPORARNOS A DESTINO:

38) Quiero hacer un examen en la US pero estoy en mi universidad de destino ¿Se puede cambiar la fecha de los exámenes?

La normativa NO incluye esta circunstancia como condición para el cambio de fecha de una convocatoria oficial. El coordinador de la asignatura, con permiso de su departamento podría realizar un examen extraordinario, pero NO está obligado a hacerlo.

39) ¿Dónde me matriculo?

La matrícula se hace en la US, como cualquier curso, en el periodo que indique la Universidad de Sevilla, pero ACTIVANDO la casilla de movilidad de aquellas asignaturas que quiero hacer durante mi estancia ERASMUS. Los plazos de matrículas son los que establece la US, los mismos que para cualquier estudiante.

40) Además de la matrícula general, ¿necesito algún documento específico para matricularme?

En la US, NO, se matricula como cada curso.

En la Universidad de destino sólo se tiene que registrar y le pedirán el acuerdo académico firmado por el responsable de Movilidad del centro, en muchas ocasiones la Universidad de destino exige alguna documentación propia que tendrá que completar.

41) ¿Es lo mismo el “Acuerdo Académico” que el *Learning Agreement* (LA) solicitado por la mayoría de los destinos?

El acuerdo de estudios recoge las asignaturas que cursa en origen y en destino. En *el learning agreement*, solo es el listado, pero no aparece exactamente esa equivalencia (qué asignatura corresponde en origen con la de destino); esta equivalencia solo se ve en SEVIUS.

42) ¿Dónde se paga la matrícula?

La matrícula se hace en la US, que es a la Universidad que perteneces. En la Universidad de destino normalmente no se paga nada, excepto en ciertos destinos que es necesario un registro y matrícula, que incluye la tarjeta universitaria, descuento en servicios (comedor, transporte, deportes...) Esto depende de la universidad de destino.

43) RECOMENDACIONES antes del viaje

- Leer las recomendaciones de viaje al país: vacunas, sistema sanitario, documentos
- Anotar el teléfono de emergencia consultar, solo para EMERGENCIAS
- Conocer la legislación del país

44) Resumen de etapas ANTES de incorporarnos a destino:

1. Asegurar que el correo que tengo en SEVIUS es el consulto. Toda la información es por email y directamente al estudiante. Es responsabilidad del alumno consultar el email.
2. Leer toda la información disponible. FUNDAMENTAL: convocatoria de movilidad.
3. Gestionar el acuerdo de estudios firmado por el centro [SEVIUS4]
4. Subir el justificante del medio de transporte con la fecha de partida centro [SEVIUS4]
5. Estudiantes no europeos, subir un NIE en vigor. [SEVIUS4]
6. Subir la póliza del seguro de repatriación obligatorio [SEVIUS4].
7. Tener la Tarjeta sanitaria europea
8. Comunicar los datos bancarios. Tenéis que ser titulares o cotitulares de la cuenta
9. Realizar la prueba OLS para destinos ERASMUS; se recibirá el enlace por email. Esto se gestiona desde la oficina de internacional, NO desde la EPS (solo mide el nivel, no es limitante para irnos, pero tiene que estar hecha). La plataforma ofrece cursos de idiomas. Esto depende de la Oficina de Internacional; cualquier problema debéis consultarlo con ellos.
10. Descargar el documento y entregar convenio de subvención firmado a la dirección que se indica [SEVIUS4].

Cuando hacemos todo esto, entonces, recibiremos la ayuda económica. La ayuda económica depende de la Oficina de Internacional, no la de Escuela, por lo que las dudas deben ser consultadas directamente a ellos.

EN DESTINO:

45) Ya he llegado, ¿qué hago?

Comunícalo en la oficina de internacional de la Universidad de destino y sellar el documento de llegada (aunque no es necesario enviarlo a la US).

46) ¿Tengo que hacer algo más en el país?

Es recomendable registrarse en el registro de viajeros del país

47) ¿Necesito un certificado de llegada?

NO es necesario; la Universidad de Sevilla exige certificado de estancia, es decir, que os firmen el documento a la llegada y a la vuelta, pero solo le tenéis que entregar cuando la estancia completa haya terminado.

48) Estoy en destino y quiero modificar las asignaturas recogidas en el convenio de estudios.

Sólo se admite **DOS** cambios de las asignaturas del acuerdo de estudios debidamente justificado, y se ha de estar matriculado de las nuevas asignaturas del convenio en el periodo oficial de matrícula de la US. El plazo límite de la Universidad de Sevilla para realizar modificaciones del Acuerdo Académico es el 31 de octubre para el primer cuatrimestre y el 28 de febrero para el segundo.

Pasos a dar:

1. Solicito modificación del acuerdo a través de SEVIUS4
2. Envío un email a dirinternacionaleps@us.es avisando que he solicitado modificación.
3. Desde dirinternacionaleps@us.es activan el perfil de SEVIUS4 y hago la modificación oportuna.
4. Envío un email a dirinternacionaleps@us.es para que valide el cambio
5. Validado el cambio, firmo el cambio y envío a dirinternacionaleps@us.es para que sea firmado.
6. Informo a secretaría de los cambios requeridos en la matrícula, si fuese necesario (movilidadeps@us.es).

49) El cambio de asignaturas del acuerdo de estudios ¿implica modificar la matrícula de la US?

Consultar si es posible, dependiendo de la fecha que se haga el cambio. Si es añadir, se puede hacer en ampliación de matrícula (normalmente en enero, pero consultar las fechas). Eliminar asignaturas es más complicado.

Estas dudas de matrícula deben ser dirigidas a movilidadeps@us.es.

50) Estoy en destino por un cuatrimestre y quiero ampliarlo al curso completo o me he ido por el curso completo y solo quiero estar un cuatrimestre, ¿qué puedo hacer?

Ambos casos son posibles con el visto bueno del coordinador de origen y destino.

En este caso, la ayuda económica NO se amplía los meses correspondientes. La gestión de la modificación de la ayuda económica se gestiona con la Oficina de Internacional.

DE VUELTA:

51) ¿Qué hago ANTES DE VOLVER?

1. Solicitar a la Universidad de destino el Certificado de estancia. Hay modelos de este documento en la web de internacional.
 - a. Debe indicar fecha (día y mes) de inicio y final (emitido al final de la estancia, máximo 5 días antes). Esto es diferente del certificado de llegada.
 - b. Debe estar firmado y sellado, sin enmiendas.
 - c. Mínimo deben ser 2 meses de estancia; en caso contrario hay que devolver toda la beca.
 - d. Enviar el certificado de estancia a estanciamovilidad@us.es
2. El reconocimiento académico se gestiona directamente desde Secretaría del Centro; la documentación llega automáticamente; el estudiante no

tiene que enviar esta documentación. Esta documentación tarda en llegar, incluso puede demorarse varias semanas.

3. Por su parte, secretaría comunicará los créditos superados al centro Internacional. Esto puede tardar varias semanas. El reconocimiento de créditos y calificaciones se hace en base a las tablas de equivalencias del Ministerio de Educación publicadas en la web de la Oficina de Internacional de la US.

Secretaría enviará al alumno un borrador del acta para que confirme las calificaciones; el alumno deberá responder al correo con su conformidad o rechazo. La ausencia de respuesta será considerada que el alumno está conforme. Firmadas las actas no se podrán modificar.

4. Estudiantes Erasmus: Remitir al SEPIE cuestionario cumplimentado, tras recibir el correo; sin este correo no se paga el resto de la beca.
5. Consultar frecuentemente el correo para ver la información que nos solicitan.

En nuestro perfil de SEVIUS4 tarda en aparecer los créditos superados en la universidad de destino, por lo que hay que estar pendientes.

NOTA; el ajuste económico es automático en función del certificado de estancia

Otras recomendaciones:

- Tener el certificado digital de firma electrónica:
<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>
- Comprobar la fecha de caducidad de nuestros documentos antes de iniciar el Erasmus (DNI, Pasaporte...)
- Comprobar la cobertura de nuestro seguro médico al país de destino (tarjeta sanitaria europea o equivalente del seguro privado). Aun así, es OBLIGATORIO el seguro de repatriación.
- Movilidad nacional: SICUE: programa de intercambio con otras universidades españolas
 - Información general: <https://www.crue.org/sicue/>

- Más información: consultar la convocatoria anual de la Universidad de Sevilla
- Otras convocatorias de movilidad internacional: Erasmus +: estancias en empresas o grupos de investigación.

NOTA: no existe una red de destinos; es obligación del estudiante buscar dónde quiere realizar las prácticas.

Consultar la convocatoria en la oficina de internacional de la US

En todos los casos, la entrega en forma y plazo de la documentación requerida es **RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ESTUDIANTE.**

¿Más dudas?

- Leer la convocatoria de movilidad de nuevo.
- Consultar las convocatorias anteriores: incluyen videos de las reuniones informativas, listado de preguntas frecuentes...
- Generales: destinos / asignaturas: dirinternacionaleps@us.es
- Documentación/solicitud: movilidad@us.es
- Movilidad nacional: sicue@us.es
- Documentos/matrículas (secretaría): movilidadeps@us.es

Anexo I

Universidades que ofrecen asignaturas en inglés para los erasmus.

Split (Croacia): <https://www.unist.hr/en/education/split-summer-school/courses>